



ORDENANZA Nº 12583

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase a la calle innominada código catastral actual N° 205.70 - Plano de Urbanización de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo N° 6134- ubicada en Barrio Dr. René Favalaro con el nombre de Pasaje Santa Madre Teresa de Calcuta

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la repartición correspondiente procederá a su señalización.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio presupuestario correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2018.-

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**